



AVANCE DE PROGRAMA

ECUEXTRE 2019, XI FERIA DEL CABALLO DE BADAJOZ

Badajoz, del 30 de mayo al 2 de junio de 2019

FERIA BADAJOZ. IFEDA. N.º DE REGISTRO DE EXPLOTACIÓN GANADERA:

ES060150001781

Denominación:

IV CONCURSO MORFOLÓGICO *** P.R.E. “ECUEXTRE 2019”

Categoría:

Concurso morfológico-funcional *** clasificatorio para SICAB 2019, Salón Internacional del Caballo de Pura Raza Española

Lugar de celebración:

Institución Ferial de Badajoz – Avda. de Elvas s/n. 06006 Badajoz

Fechas de celebración:

Del 30 de mayo al 2 de junio de 2019

Organizan:

Ayuntamiento de Badajoz

Institución Ferial de Badajoz en el marco de EcuExtre, Feria del Caballo y Feria del Toro

Cofinancia:

Junta de Extremadura. Consejería de Economía e Infraestructuras



Patrocina:

Junta de Extremadura. Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Colaboran:

Diputación Provincial de Badajoz. Patronato de Turismo y Tauromaquia

Ibercaja

Fundación CB

ANCCE - Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española, PRE

AECCPRE - Asociación Extremeña de Criadores de Caballos de Pura Raza Española

Federación Hípica de Extremadura

HOY Diario de Extremadura

COMITÉ ORGANIZADOR

Presidente: Pepa Dueñas

Director Técnico: Eduardo Ortega

Jefe de Pista: Juan Jose Vega

Secretaría Técnica: Paco Cañas

Vocales: Carmen Pinilla (presidente AECCPRE), José Juan Morales Fernández (presidente ANCCE), Juan Tirado, Angel Contreras Fernández, Miguel Martínez-Pereda Soto y José Luis Morán.

JURADO DE ADMISIÓN

Director Técnico: Eduardo Ortega

Veterinario: Miguel Martínez-Pereda Soto

Vocal: José Luis Morán



Ayuntamiento de Badajoz



JURADO SUPERIOR DE APELACIÓN

Presidente: Pepa Dueñas

Vocales: Ignacio Bravo y Juan Manuel de la Iglesia

JUECES DEL CONCURSO

Los designados por sorteo y publicados por ANCCE en la relación definitiva de admitidos

EQUIPO VETERINARIO

Veterinario: Miguel Martínez-Pereda Soto

HERRADOR OFICIAL

Alfonso Cordón

SEGURO DEL EVENTO

Seguro de Responsabilidad Civil

REGLAMENTO

FINES:

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la celebración de ECUEXTRE, FERIA DEL CABALLO DE BADAJOZ fundamentalmente son:

- Que ECUEXTRE, FERIA DEL CABALLO permanezca como referente ibérico, donde un importante mercado económico y con una afición seria y comprometida se dan la mano y compartan flujo comercial y actividades lúdicas. Una feria que sienta sus bases sobre la pureza de las diferentes razas de caballos, su calidad expositora, actividades, exhibiciones, mercado, relaciones, imagen y proyección ibérica. Un ambiente único donde se mezclen comercio y ocio. Un evento donde los ganaderos, expositores, yegudas, comerciantes y empresas relacionadas con el mundo del caballo presentan sus animales, productos y novedades y amplían la red de sus contactos.



- Contribuir al fomento y expansión ganadera y promocionar las diferentes razas puras.

PARTICIPACIÓN:

Los ganaderos podrán solicitar la inscripción en la Feria de toda clase de ganado convocado en el programa, a través de la plataforma de ANCCE habilitada a tal efecto al ser un concurso ***, siempre que reúna las características expresadas en el presente Reglamento.

Actuará un Comité de Admisión que examinará las condiciones de presentación y revisará detenidamente el ganado a su llegada al Recinto.

EL EJEMPLAR A PARTICIPAR NO SERÁ ADMITIDO SIN EL PAGO DE LOS CORRESPONDIENTES BOXES O CORRALETAS ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES PARA EL CONCURSO.

PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y SALIDA DEL GANADO:

SE ACEPTARÁ LA SALIDA DE LOS CABALLOS EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, UNA VEZ FINALIZADA SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO Y TERMINADA SU SECCIÓN, SIEMPRE QUE NO CLASIFIQUEN PARA PREMIOS ESPECIALES, PARTICIPEN EN ALGUNA OTRA PRUEBA Y CONCURSO, O ESTABLEN EN EL PABELLÓN INTERIOR DE LA FERIA.

La **recepción del ganado** en las instalaciones de IFEBA - se verificará desde:

- **29 de mayo de 2019: desde las 9:00 h. hasta las 20:00h.**
- **30 de mayo de 2019 desde las 9:00h. hasta las 11:00h.**

La **salida del ganado** se verificará desde:

- **30 de mayo de 2019 desde las 19:00h. hasta las 21:30h.**
- **31 de mayo de 2019 desde las 9:00h. hasta las 12:00h. y de 19:00h. hasta las 21:30h.**
- **1 de junio de 2019 desde las 9:00h. hasta las 12:00h. y de 19:00h. hasta las 21:30h.**
- **2 de junio de 2019 desde las 9:00h. hasta las 12:00h. y de 18:00h. hasta las 21:30h.**



Ayuntamiento de Badajoz



Para que el Comité de Admisión autorice el desembarque, es necesario presentar la documentación sanitaria al Servicio Veterinario adscrito al Certamen.

Para la salida del recinto del Certamen los propietarios del ganado deberán proveerse de la Guía de Origen y Sanidad que le ampare durante su viaje y que le será extendida por el Servicio Veterinario Oficial, con la obligatoriedad de la desinfección de los camiones antes de la carga del ganado.

NOTA IMPORTANTE: AQUELLAS YEGUAS UBICADAS EN LA ZONA DE EXPOSICIÓN PREFERENTE, EN CORRALETAS EN EL INTERIOR DE LOS PABELLONES A CUBIERTO, DEBERÁN PERMANECER ESTABULADAS LOS 4 DÍAS DEL CERTAMEN. NO PUDIENDO ABANDONAR LAS INSTALACIONES HASTA EL DOMINGO 2 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 19H. AQUELLAS GANADERÍAS QUE DESEEN SACAR SUS ANIMALES DE FORMA LIBRE DURANTE EL CERTAMEN SERÁN UBICADAS EN LA EXPLANADA EXTERIOR.

EJECUCIÓN:

La organización de todos los servicios de la Feria, así como la aplicación del Reglamento, estarán bajo la responsabilidad del Comité Organizador, que tendrá cuantas facultades sean precisas para decidir en todas las actuaciones relativas a la realización del Certamen.

CONDICIONES QUE CUMPLIR POR EL GANADO:

Los requisitos sanitarios exigidos serán, además de los manifestados por los servicios correspondiente de la Junta de Extremadura, los siguientes

El único destino de salida de los animales será la explotación de origen.

CONDICIONES GENERALES:

Proceder de explotaciones donde no se hayan detectado enfermedades infectocontagiosas propias de la especie.

Estar correctamente identificados con arreglo a lo dispuesto en el RD 1515/2009, de 2 de octubre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina y modificaciones. Los animales nacidos antes del 1 de julio de 2009 que cumplan con la Decisión 93/623/CEE, por la que se establece el documento de identificación (pasaporte) que ha de acompañar a los équidos registrados, modificada por la Decisión 2000/68/CE, se consideran correctamente identificados.



Ayuntamiento de Badajoz



DOCUMENTACIÓN

Que los animales vayan acompañados de una Guía de Origen y Sanidad Pecuaria. Podrán eximirse del acompañamiento de la Guía a:

- Los equinos que posean la Tarjeta de movimiento de équidos dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre que esté visada por la OVZ y correctamente cumplimentada.
- Tarjeta de Movimiento equino de ámbito Nacional, que se ha creado específicamente para este tipo de movimientos.
- Pasaporte o Documento de Identificación Equina (DIE).
- Libro de Registro de explotación perfectamente cumplimentado por la entidad que celebra el evento donde se reflejen todos los movimientos de entrada y salida de los animales, así como cualquier incidencia, debiendo ser siempre fiel reflejo de los animales presentes en el recinto cuando sea requerido por la autoridad competente.
- Los animales se acompañarán de un Certificado del veterinario o veterinaria de la explotación de que, como máximo 30 días previos al evento, los animales que acuden al certamen han sido desparasitados interna y externamente frente a parásitos propios de la especie y que indique que dichos animales no padecen síntomas de enfermedad. Además, no han tenido contacto alguno con animales que padezcan enfermedades infectocontagiosas propias de la especie. Esta certificación podrá obviarse si la información solicitada está debidamente plasmada en las Secciones de “Administración de medicamentos veterinarios” y “requisitos sanitarios básicos” del pasaporte del animal. Además de Certificado Veterinario en el cual se exprese que han recibido una dosis vacunal contra la INFLUENZA EQUINA en los últimos seis meses.
- Justificante del talón de desinfección de vehículos a que se hace referencia que debe acompañar al medio de transporte.

VEHÍCULOS DE TRANSPORTE

Transporte: Se realizará de acuerdo con lo establecido por el Reglamento 1/2005 relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento 1225/97, así como el Real Decreto 751/2006, de 16 de junio, sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales y por el que se crea el Comité español de bienestar y protección de los animales de producción. La Orden de 22 de marzo de 2007 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se dictan normas sobre el transporte de animales en garantía de su bienestar también es de aplicación en este ámbito.



Ayuntamiento de Badajoz



Vehículos de transporte: estarán correctamente lavados y desinfectados antes de la carga y portarán el talón de desinfección según lo establecido en el Real Decreto 1559/2005 sobre condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero. Los titulares de los vehículos no podrán abandonar las instalaciones del Certamen Ganadero una vez efectuada la descarga sin que previamente hayan sido sometidos dichos vehículos a una adecuada limpieza y desinfección en el centro existente en el recinto ferial. La limpieza y desinfección podrá ser realizada en el Punto de Desinfección habilitado exclusivamente para el evento. Este punto tendrá validez solo para la desinfección de vehículos que confluyan al certamen y para el período que dure el evento.

INSCRIPCIÓN:

Cuantos ganaderos deseen concurrir a la Feria deberán inscribir los ejemplares a participar a través de la plataforma de ANCCE habilitada a tal efecto al ser un concurso ***, además de cumplimentar la ficha de reserva de boxes proporcionada por la Institución Ferial de Badajoz, y remitirla al siguiente correo electrónico: ilmoran@feriabadajoz.com, cuyo teléfono de contactos es 924 213 014 ó 649 334 168. En la ficha de inscripción se expresarán todos los datos que la misma indique.

Todo el ganado que asista a los Concursos deberá figurar inscrito en los Libros Genealógicos o estar en posesión del correspondiente Certificado de Nacimiento.

La inscripción en los Registros Genealógicos correspondientes se acreditará mediante la oportuna documentación oficial, expedida por el organismo competente.

Las inscripciones suponen el sometimiento a las disposiciones del Reglamento, así como a cuantas normas posteriores se dicten para la buena marcha del Certamen.

Los animales expuestos se atenderán a lo indicado en la nota del punto: PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y SALIDA DEL GANADO.

EL EJEMPLAR A PARTICIPAR NO SERÁ ADMITIDO SIN EL PAGO DE LOS CORRESPONDIENTES BOXES O CORRALETAS ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES PARA EL CONCURSO.

PRECIO DE INSCRIPCIÓN POR EJEMPLAR:

88 € (10% de IVA incluido). Precio único independientemente de los días de salida.



Ayuntamiento de Badajoz



PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta el 20 de mayo a las 12 hrs., según reglamento ANCCE.

DOCUMENTACIÓN:

Será requisito indispensable para el desembarque del ganado, que el Comité de Admisión tenga en su poder la Carta o Certificado Genealógico, o fotocopia del mismo, para la comprobación de sus datos, que será devuelta a la terminación de la Feria, así como la documentación sanitaria.

DESCARGA DEL GANADO:

Una vez autorizado el desembarque del ganado transportado en camiones, éste deberá verificarse en la zona de descarga habilitados al efecto.

ALOJAMIENTO DEL GANADO:

El ganado concurrente deberá acomodarse obligatoriamente en el box o corraleta que se designe para su alojamiento, no pudiendo trasladarse a ningún lugar sin autorización.

Las inscripciones de ejemplares dan derecho al uso en alquiler de un box o corraleta que le asigne la organización.

Para resolver toda clase de dudas a este respecto, deberán dirigirse expresamente al Responsable de Cuadras.

CUSTODIA DEL GANADO:

La custodia y manejo del ganado correrá a cargo de los propietarios, que deberán adoptar las medidas más eficaces para garantizar su seguridad e inocuidad, ya que ellos serán responsables de cuantas incidencias puedan provocar mientras permanezcan en el recinto de la Feria

RESPONSABILIDAD:

El riesgo motivado por la carga, transporte o descarga, así como el inherente a su estancia en el recinto ferial será por cuenta del ganadero expositor.



En ningún caso el Comité Organizador será responsable de las sustracciones, así como de los accidentes o enfermedades, de la naturaleza que sean, que puedan sobrevenir a los expositores, a sus empleados o a terceras personas, así como a los animales.

ALIMENTACIÓN:

La alimentación del ganado correrá por cuenta de sus propietarios, así como la viruta o paja necesaria para la cama de los animales. La organización proporcionará dos fardos de paja sin coste por box o corraleta. Si algún ganadero necesita algún suministro adicional (a su cargo) deberá solicitarlo con antelación a la organización.

ASISTENCIA SANITARIA:

La organización facilitará a los expositores un servicio de asistencia veterinaria dentro del recinto del Certamen, siendo por cuenta del ganadero los gastos derivados de la asistencia.

PRUEBAS A CELEBRAR

- SECCIÓN 3 – potras de 2 años
- SECCIÓN 4 – potros de 2 años
- SECCIÓN 5 – potras de 3 años
- SECCIÓN 6 – potros de 3 años
- SECCIÓN 7 – yeguas de 4 años
- SECCIÓN 8 – caballos de 4 años
- SECCIÓN 9 – yeguas 5 y 6 años
- SECCIÓN 10 – caballos 5 y 6 años
- SECCIÓN 11 – yeguas 7 o más años
- SECCIÓN 12 – caballos 7 o más años
- SECCIÓN 13 – cobra de 3 yeguas
- SECCIÓN 14 – cobra de 5 yeguas



PROGRAMA DEL CONCURSO

Miércoles 29 de mayo: recepción de los ejemplares en el horario establecido por la organización y admisión al concurso, previa revisión, del ejemplar y la documentación pertinente.

Jueves 30 de mayo: Comienzo del concurso a las 10:00 con las secciones a determinar una vez cerrado el plazo de inscripción y establecidos los horarios definitivos.

Viernes 31 de mayo: Comienzo del concurso a las 10:00 con las secciones a determinar una vez cerrado el plazo de inscripción y establecidos los horarios definitivos.

Sábado 1 de junio: Comienzo del concurso a las 10:00 con las secciones a determinar una vez cerrado el plazo de inscripción y establecidos los horarios definitivos.

Domingo 2 de junio: Comienzo del concurso a partir de las 17:00 con Premios especiales, entrega de premios y clausura del concurso.

Nota 1: los premios de cada sección entregarán al finalizar la misma.

Nota 2: los horarios son estimativos, los definitivos serán publicados una vez se cierren las inscripciones del concurso en los días previos al mismo.

NOTA: El comité organizador podrá modificar en cualquier momento el horario de presentación de las distintas secciones siempre que lo considere necesario para el buen funcionamiento del concurso.